

siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 5844/05.
Fecha de Resolución: 4.2.2011.
Titular: SAT núm. 9418 Rincón de Dona.
T.m. (provincia): 18120, Alhama de Granada (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2282/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 5857/05.
Fecha de Resolución: 3.12.2010.
Titular: Cotrina Promotora Comercial Oleícola, S.L.
T.m. (provincia): 18270, Montefrío (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2721/2011).

Término municipal de Cañete la Real, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-33649.
Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.
Peticionario: Comunidad de Usuarios Higueras de Arriba.
Destino del aprovechamiento: Riego (olivar).
Superficie: 8,5000 ha.
Caudal de aguas: 0,4 l/s.
Cauce: No tiene cauce.
Termino municipal: Cañete la Real (Málaga).
Lugar: Higueras de Arriba, Llano Ramalon.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 5 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a los interesados actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial

de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente

1. Expte. CA/2010/813, Miguel Ángel Ruiz Cala, La Algaba (Sevilla), Propuesta de Resolución, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Alpariate, en las proximidades de la aldea de Bolonia, en el Parque Natural del Estrecho, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

2. Expte. CA/2011/304, Antonio Luis Rodríguez Vázquez, Dos Hermanas (Sevilla), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por acceder al sendero de uso público Llanos del Rabel, en el Área de Reserva, del Parque Natural Sierra de Grazalema, careciendo de autorización, término municipal de Grazalema. Art. 26.1.c) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 100 euros. Leve

3. Expte. CA/2011/311, José Antonio Marrufo Ortega, Lebrija (Sevilla), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por eliminación incontrolada de residuos mediante su quema, de unos 50 kg de plásticos, en el paraje conocido como Ramancera, Finca Las Cuevas, sito en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). Multa 610 euros. Grave. Art. 147.1.d) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

4. Expte. CA/2011/144, Alfonso Jesús Aranda Álvarez, San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador, por acceder al sendero de uso público denominado Sendero del Pinsapar, en el Parque Natural Sierra de Grazalema, careciendo de autorización, término municipal de Grazalema (Cádiz), art. 26.1.c) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros.

5. Expte. CA/2010/507, Pedro Daniel Rodríguez Cuevas, Mairena del Aljarafe (Sevilla), Resolución definitiva del procedimiento sancionador, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en Sierra Plata. Término municipal de Tarifa. Multa 60,1 euros. Leve, art. 26.1.i).

6. Expte. CA/2010/408, Siquem Martín Sanabria, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Tapia, en la Aldea de Bolonia, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i). Leve. Multa 60,1 euros.

7. Expte. CA/2011/11, Daniel Montilla Pérez, Arahál (Sevilla), Resolución definitiva del procedimiento sancionador, por acceder al sendero de uso público Garganta Verde, situado en el interior del área de reserva del Parque Natural Sierra de Grazalema, careciendo de autorización, la zona de las Cambroneras, en el término municipal de Zahara de la Sierra. Art. 26.1.c) de la Ley 2/89, multa 60,1 euros. Leve.

8. Expte. CA/2008/451, José Manuel Álvarez del Pozo, Sevilla, Requerimiento previo a la ejecución forzosa, por restitución del terreno a su ser y estado anterior, con demolición de lo ilícitamente construido, todo ello, por construcción de castillete de obra 4 x 4, cubierto de tejas en segunda planta, en C/ Alcatraz, s/n, sito en el paraje de las Tres Piedras, en zona de servidumbre de protección del DPMT, sin autorización, frente al hito M. 41 del deslinde DL 56-ca (Deslinde Monasterio de Regla Tres Piedras), sito en el término municipal de Chipiona, art. 107 de la Ley de Costas, Ley 22/88, de 28 de julio. En el plazo de un mes debe proceder a la restitución del terreno a su ser, y estado anterior, con demolición y/o retirada de lo ilícitamente construido.

9. Expte. CA/2011/360, Eduardo Antonio Rodríguez Arias, Sevilla (Sevilla), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por estacionar un vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctándose en el interior del mismo, esta misma persona ha sido denunciada con anterioridad, en el Paraje de los Troncos, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

10. Expte. CA/2010/1239, Marlene Busch Zoilo, Sevilla (Sevilla), Resolución definitiva del procedimiento sancionador, por encontrarse pernoctando junto a otra persona, en la zona conocida como la Pinaleta del Faro de Trafalgar, perteneciente al Parque Natural Breña y Marismas del Barbate, permaneciendo en el sitio después de la denuncia, desobedeciendo las ordenes de desalojo del Agente denunciante. Art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,01 euros. Leve.

11. Expte. CA/2011/91, Antonio Escalante Uribe, Sevilla (Sevilla), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por pernoctar en lugar no habilitado, en el Parque Natural de la Breña, en lugar no habilitado para ello, en el paraje conocido como Pinaleta del Faro de Trafalgar, en el término municipal de Barbate (Cádiz). Art. 27.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,01 euros. Leve.

12. Expte. CA/2011/33, Antonio Sole Díaz, Sevilla (Sevilla), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por pernoctar en lugar no habilitado en el Parque Natural de la Breña, en lugar no habilitado para ello, en el paraje conocido como Pinaleta del Faro de Trafalgar, en el término municipal de Barbate (Cádiz). Art. 27.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,01 euros. Leve.

13. Expte. CA/2010/943, Isidoro Jesús Pallares Fernández, Huelva (Huelva), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por circular con el vehículo por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello, y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Camino del Faro Camarinall, en Espacio Protegido, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

14. Expte. CA/2011/266, Khalid Ainak, Fuengirola (Málaga), Acuerdo de Inicio de iniciación de procedimiento sancionador, estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior, en arroyo Alpariate, en el termino

municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

15. Expte. CA/2011/353, José Antonio Cárdenas Roja, Fuengirola (Málaga), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por pescar en zona de reserva en el Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Isla de las Palomas, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 27.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 100 euros. Leve.

16. Expte. USO 62/10, Resolución de solicitud de autorización de uso en la zona de servidumbre de protección del dominio publico marítimo terrestre, asociado a proyecto de reforma de Quiosco Bar, en parcela Golf Escuela de Costa Ballena, término municipal Rota (Cádiz). Solicitante Dejapana, S.L.

17. Expte. CA/2010/475, Francisco Javier Molero Tejero, Mijas (Málaga), Resolución definitiva del procedimiento sancionador, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctado en el interior del mismo, en las proximidades de la aldea de Bolonia, término municipal de Tarifa, Parque Natural del Estrecho. Art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,01. Leve.

18. Expte. CA/2010/736, El Tolmo, S.A., Marbella (Málaga), Propuesta de Resolución, por no haber realizado el preventivo plan de restauración de incendios forestales, tras el incendio ocasionado. Finca Tolmo y Botijas, término municipal de Algeciras (Cádiz). Art. 64.10 de la Ley de Prevención y Lucha contra incendios Forestales, el incumplimiento de la obligación de restauración prevista en el art. 51 de la presente Ley, siendo calificable como leve. Multa 600 euros.

19. Expte. CA/2004/1660, Francisco Javier González Lobo, El Puerto de Santa María (Cádiz), Liquidación provisional del presupuesto de demolición subsidiaria por parte de la administración, sito en el Pago de Los Barrancos, dentro de la zona de protección de la Laguna Juncosa, que forma parte de la Reserva Natural del Complejo Endorreico de El Puerto de Santa María. Que resulta un presupuesto de ejecución material, por una cuantía de 3.790,23 euros, dicha cifra incrementada un 4% en concepto de costes indirectos, más el 18 en concepto de IVA sobre el total, da un presupuesto final de 4.651,37 euros, cuantía que le sera exigible al obligado antes de realizarse la ejecución.

20. Expte. CA/2011/374, Jean Michel Carreras, Cártama (Málaga), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por pernoctar en el vehículo, en el interior del Parque Natural Sierra de Grazalema, en lugar no señalado para ello, y sin autorización, en el paraje conocido como Sierra Albarracín, en el camino de acceso a la zona de lanzamiento de Ala Delta, término municipal de El Bosque (Cádiz). Art. 27.1 de la Ley 2/89. Multa 60,1 euro. Leve.

Cádiz, 20 de julio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 25 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a los interesados actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo.